



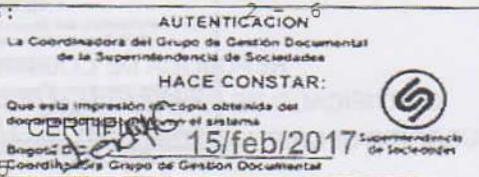
Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0817VE7S50

NUMERO DE RADICACION: 20170065334-PRI

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 15 FEBRERO 2017 08:58:36

PAGINAS: 2



VIGENCIA:05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL: A) LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR, ADQUIRIDOS O FABRICADOS EN EL MERCADO INTERNO. EN GENERAL, EFECTUAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS YA SEAN PROPIOS O DE TERCEROS EN LOS MERCADOS EXTERNOS, CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LAS COMERCIALIZADORES INTERNACIONALES. B).LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, CULTIVO, PROCESAMIENTO, COMPRA Y VENTA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ASÍ COMO SUS PRODUCTOS DERIVADOS. PODRÁ TAMBIÉN CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO CULTIVAR, COSECHAR, RECOLECTAR, PROCESAR, ESTABLECER CENTROS DE ACOPIO. C) LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA. IGUALMENTE, PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN, COMPRA DE MAQUINARIA, PARTICIPAR EN ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS BIEN SEA QUE ESTÉN O NO RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PRINCIPAL Y CONEXA CON ÉSTA. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, HIPOTECAR, DAR EN PRENDA Y NEGOCIAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY COLOMBIANA Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: (I) REALIZAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS O ACTOS JURÍDICOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU NATURALEZA JURÍDICA QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL. (II) ENTREGAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, REFINANCIAR OBLIGACIONES, NOVARLAS. (III) DAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. (IV) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES, BONOS, DOCUMENTOS DE DEBER Y OTROS EFECTOS CIVILES O COMERCIALES. (V) IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS, (VI) CELEBRAR LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS. (VII) OBTENER Y EXPLOTAR DERECHOS DE AUTOR, CONCESIONES, PRIVILEGIOS Y PATENTES DE INVENCION QUE TENGAN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. (VIII) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO Y ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA BIENES RAÍCES, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, BIENES MUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. (IX) TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES O MUEBLES. (X) SUSCRIBIR ACCIONES DE CAPITAL, TRANSFORMARSE, INCORPORARSE, FUSIONARSE O ESCINDIRSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. (XI) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE CON ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS Y EN GENERAL, REALIZAR TODO OTRO NEGOCIO DE CRÉDITO DESTINADO A FACILITAR LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA, TAL COMO, PERO NO LIMITADO A: OPERACIONES DE FACTORING CON RECURSOS PROPIOS SIN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SIN CAPTACIÓN DE AHORROS DEL PÚBLICO EN FORMA MASIVA Y HABITUAL Y TRAMITE DE CRÉDITOS COOPERATIVOS, BANCARIOS, HIPOTECARIOS Y PERSONALES CON PIGNORACIÓN DE PROPIEDADES. (XII) SUMINISTRAR SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, INMOBILIARIA EN MATERIAS AFINES CON SU OBJETO SOCIAL, ENTRE ELLAS PERO NO LIMITADA A PROMOCIÓN, DE NEGOCIOS COMERCIALES, ESTUDIOS ESPECIALES Y DE CONSULTORIA; (XIII) PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS DE CUALQUIER NATURALEZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY; (XIV) REPRESENTAR COMPAÑÍAS O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ENTRE ELLAS LAS DEL SECTOR COOPERATIVO, BIEN SEA NACIONALES O EXTRANJERAS CUALESQUIERA QUE SEA SU ACTIVIDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE ÉSTAS CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR LA CELEBRACIÓN DE NEGOCIOS ENTRE TERCEROS Y TALES ENTIDADES. EN DESARROLLO DE DICHS CONTRATOS LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LOS CLIENTES QUE SE BRINDE LA INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE CADA NEGOCIO, ADELANTAR LABORES CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE



Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0817VE7S50
NUMERO DE RADICACION: 20170065334-PRI
FECHA DE IMPRESION: MIERCOLES 15 FEBRERO 2017 08:58:36
PAGINAS: 1 - 6



REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GREENTROPIC C. I. SOCIEDAD ANONIMA
 NIT. 900060047-7
 DOMICILIO: CALI
 AFILIADO.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES BOGOTA

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 19 NRO. 30 16
 MUNICIPIO: CALI-VALLE
 TELÉFONO COMERCIAL 1: 3732081
 TELÉFONO COMERCIAL 2: 3732081
 TELÉFONO COMERCIAL 3: 3148610170
 FAX: 4184010
 CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@imporfenix.com



Al contestar cite:
 2017-01-052080

Fecha: 15/02/2017 9:22:56
 Remitente: 900060047 - GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA

Folios: 3

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL. 15 NRO. 22 200
 MUNICIPIO: CALI-VALLE
 TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 4184010
 TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 4184010
 TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3148610170
 FAX PARA NOTIFICACIÓN: NO REPORTADO
 CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: contabilidad@imporfenix.com

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 674310-4
 FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA : 15 DE DICIEMBRE DE 2005
 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
 G4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS



Fecha: 16/02/2017 10:44
 Remitente: 900060047 - GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA

Folios: 3

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 5549 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2005 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NRO. 14021 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO GREENTROPIC C. I. SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICA

| REFORMAS | DOCUMENTO | FECHA.DOC | ORIGEN | FECHA.INS | NRO.INS | LIBRO |
|----------|-----------|------------|-------------------------|------------|---------|-------|
| | E.P. 3315 | 04/08/2009 | NOTARIA TERCERA DE CALI | 12/08/2009 | 9285 | IX |
| | E.P. 1996 | 31/10/2011 | NOTARIA SEPTIMA DE CALI | 10/11/2011 | 13721 | IX |

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '7'.



Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0817VE7S50

NUMERO DE RADICACION: 20170065334-PRI

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 15 FEBRERO 2017 08:58:36

PAGINAS: 5 - 6



SUPLENTES

PRIMER RENGLON
LUIS EDUARDO JIMENEZ GIRALDO
C.C.1144034612

SEGUNDO RENGLON
HAROLD HERNAN GARNICA POLO.
C.C.16645719

TERCER RENGLON
MARIA ELENA GIRALDO SCARPETTA
C.C.31905548

AUTENTICACION
 La Coordinadora del Grupo de Gestión Documental de la Superintendencia de Sociedades

HACE CONSTAR:

Que esta impresión o copia obtenida del documento contiene el sistema

Fecha: **15/feb/2017**

Coordinadora del Grupo de Gestión Documental Superintendencia de Sociedades



CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 7 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2009
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 23 DE DICIEMBRE DE 2009 No. 14796 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
NAIN ALBERTO MAYOR MOTATO
C.C.16607719

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$100,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 10,000
VALOR NOMINAL: \$10,000
CAPITAL SUSCRITO: \$100,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 10,000
VALOR NOMINAL: \$10,000
CAPITAL PAGADO: \$55,760,000
NUMERO DE ACCIONES: 5,576
VALOR NOMINAL: \$10,000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.674311-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: GREENTROPIC
UBICADO EN: CL. 19 NRO. 30 16 DE CALI
FECHA MATRICULA : 15 DE DICIEMBRE DE 2005
RENOVO : POR EL AÑO 2016

Handwritten signature



CODIGO DE VERIFICACION: 0817VE7S50

NUMERO DE RADICACION: 20170065334-PRI

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 15 FEBRERO 2017 08:58:36

PAGINAS: 6



QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DEL REGISTRO DE LA EMPRESA EL 29 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

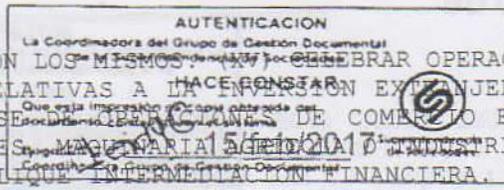
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. DADO EN CALI A LOS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017 HORA: 08:58:38 AM

A.M. 3/17



TERCER...
MONICA LILIANA JIMENEZ
C.C.66753288



BIENES Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MISMOS: (XV) CELEBRAR OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES, ENTRE ELLAS LAS RELATIVAS A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA SOCIEDAD; (XVI) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR; (XVII) FINANCIACIÓN A TERCEROS DE AUTOMOTORES, MAQUINARIA AGRÍCOLA O INDUSTRIAL, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA LOS MISMOS SIN QUE IMPLIQUE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. (XVIII) CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA CON SOCIEDADES U OTRAS ENTIDADES PARA SUMINISTRAR BIENES Y SERVICIOS A SUS SOCIOS Y/O CLIENTES; (XIX) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN O NO RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL Y QUE NO SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE PROHIBIDOS POR EL PRESENTE ESTATUTO O LA LEY; (XX) REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. (XXI) LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN, COMERCIO O INDUSTRIA QUE DESEE ADELANTAR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA JUNTA DIRECTIVA, EL GERENTE CON SU SUPLENTE.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS: 1. DETERMINAR LAS POLITICAS DE LA COMPAÑIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 5. DESIGNAR O REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AL REVISOR FISCAL. 6. REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES. 9. DETERMINAR LA PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL ANTE DE SU EXPIRACION O DECRETAR SU DISOLUCION Y LIQUIDACION, TODO LO CUAL CON ARREGLO A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS.

LA JUNTA DIRECTIVA SERA COMPUESTA POR TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES (CADA PRINCIPAL CON SU SUPLENTE).

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: 1. DIRIGIR, PLANEAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS GENERALES A EJECUTAR EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 2. DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA SOCIEDAD. 5. NOMBRAR, REMOVER, ESTABLECER FUNCIONES Y FIJAR LA REMUNERACION DEL GERENTE, Y DE SU SUPLENTE Y DE LOS DEMAS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD. 6. DECRETAR LA APERTURA DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD, ASI COMO DETERMINAR LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES. 9. EN GENERAL, ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. 10. LAS FUNCIONES QUE LE DETERMINE EN FORMA EXPRESA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ORGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. 11. ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL EN CABEZA DE SU PRESIDENTE EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE, LA CUAL DEBERA CONSTAR EN LA CORRESPONDIENTE ACTA. 14. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO. 15. ESTABLECER EL LIMITE A LA CUANTIA QUE EL GERENTE POSEE PARA CELEBRAR CONTRATOS Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD Y AUTORIZARLE PARA COMPROMETER A LA MISMA.

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, QUE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

FUNCIONES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL: 2. DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 3. EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON UNA LIMITACION EN LA CUANTIA DE HASTA CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000.00); 5.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ENTRE ELLAS LAS DEL SECTOR COOPERATIVO, BIEN SEA NACIONALES O EXTRANJERAS CUALESQUIERA QUE SEA SU ACTIVIDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE ÉSTAS CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR LA CELEBRACIÓN DE NEGOCIOS ENTRE TERCEROS Y TALES ENTIDADES. EN DESARROLLO DE DICHS CONTRATOS LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS DE TOMAR LAS



Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0817VE7S50

NUMERO DE RADICACION: 20170065334-PRI

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 15 FEBRERO 2017 08:58:36

PAGINA: 1



CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANOS DE LA DIRECCION, ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. 8. LAS DEBERAN SENALAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 5 DEL 27 DE JULIO DE 2009
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 12 DE AGOSTO DE 2009 No. 9286 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
 LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ
 C.C.15244595

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 14 DEL 12 DE JULIO DE 2011
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 31 DE AGOSTO DE 2011 No. 10647 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

SUPLENTE
 JESUS WILBERTO PEREA NOGUERA
 C.C.16255656

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 11 DEL 28 DE ENERO DE 2011
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 06 DE JULIO DE 2011 No. 8339 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
 LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ
 C.C.15244595

SEGUNDO RENGLON
 JESUS WILBERTO PEREA NOGUERA
 C.C.16255656

TERCER RENGLON
 MONICA LILIANA JIMENEZ CASTAÑO
 C.C.66753288



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 2/20/2017 9:24:27 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RCU924343991
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GREENTROPIC C. I. SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005120040

0817VE7S50 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/15/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 002-002-000021889



20171701043C00239 N.M.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701043C00239

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 14 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MERY OBANDO ORTIZ, de la página web y/o soporte electrónico, CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL el día de hoy 17 DE MARZO DEL 2017, a las 13:37, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE MARZO DEL 2017, (13:37).

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

